



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 15 de Mayo de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 2329

EXPEDIENTE HCD N°: B-14967/23

VISTO:

La actividad que se llevará a cabo en el Centro de Jubilados y Pensionados en el marco de su 40 aniversario; y

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Mayo se realiza la celebración de la constitución de esta entidad;

Que la misma fue creada el 20 de Abril de 1983 con el aporte de pioneros y pioneras; Que el Centro de jubilados comenzó como un espacio de reunión para pasar gratos momentos y con el tiempo se fue complementando con otros recursos que posibilita a los jubilados y jubiladas ser el nexa con organismos como PAMI;

Que lleva a cabo actividades en distintos talleres y asesoramiento que acompaña a los vecinos y vecinas de la Tercera Edad;

Que dicho Centro actualmente es presidido por el Señor Alfredo Brañeiro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Legislativo la actividad organizada por el-----
----- Centro de Jubilados y Pensionados de nuestra Ciudad que se
desarrollará en su sede el día 18 de Mayo, en el marco de su 40 aniversario.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell